

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a investigar y tomar las medidas necesarias para conocer las razones del deceso de un menor de 7 años en la localidad de Ayehualulco, perteneciente al municipio de Zacatlán, Puebla, en la Escuela Primaria Narciso Mendoza y, en caso de encontrar irregularidades que puedan implicar algún tipo de responsabilidad legal, dé vista a las autoridades competentes, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de la alcaldía Magdalena Contreras, de la Ciudad de México, a brindar apoyo al pueblo de San Nicolás Totolapan en la preservación, mantenimiento y limpieza del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Martes 18 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A INVESTIGAR Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONOCER LAS RAZONES DEL DECESO DE UN MENOR DE 7 AÑOS EN LA LOCALIDAD DE AYEHUALULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EN LA ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA Y, EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES QUE PUEDAN IMPLICAR ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD LEGAL, DÉ VISTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA CELIA ESTHER FONSECA GALICIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La que suscribe, diputada Celia Esther Fonseca Galicia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en casos de acoso escolar, una estadística alarmante que evidencia la falta de mecanismos efectivos para prevenir, atender y erradicar esta problemática dentro de los planteles educativos. El bullying escolar es un problema de salud pública que afecta gravemente el bienestar emocional y psicológico de niñas, niños y adolescentes en México.

El 70 por ciento de los estudiantes mexicanos ha sido víctima de algún tipo de bullying. Uno de cada tres niños que sufren acoso escolar desarrolla ansiedad o depresión. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa que más de 18 millones de estudiantes de nivel primaria y secundaria en México sufren de violencia escolar. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2023 se registraron 727 suicidios de niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años en México, lo que equivale a un promedio de aproximadamente dos a tres casos por día.

El reciente fallecimiento de un niño de tan solo 7 años en la localidad de Ayehualulco, perteneciente al municipio de Zacatlán, Puebla, quien presuntamente decidió quitarse la vida debido al acoso escolar sufrido en la Escuela Primaria Narciso Mendoza pone de manifiesto la urgencia de tomar medidas inmediatas y contundentes. Este lamentable suceso no solo representa una tragedia irreparable para su familia, sino que también es un llamado de atención a las autoridades educativas y a la sociedad en general sobre la grave afectación que el bullying causa en la infancia.

El acoso escolar no solo vulnera el derecho de los niños a una educación digna y libre de violencia, sino que también puede generar secuelas psicológicas permanentes, afectando su autoestima, confianza y desarrollo emocional. En los casos más extremos, como el que hoy lamentamos, el acoso puede llevar a la víctima a tomar decisiones trágicas como el suicidio, evidenciando la profunda desesperación y el aislamiento en el que se encuentran estos menores.

Es por ello que resulta imperativo que desde la Cámara de Diputados se exorte a la Secretaría de Educación Pública para que realice una investigación exhaustiva sobre las circunstancias que rodearon el deceso del menor en Zacatlán, Puebla y determine con claridad si existieron omisiones por parte de la comunidad escolar que pudieron haber contribuido a este desenlace fatal. Asimismo, es necesario que se refuercen y supervisen los protocolos de prevención y atención del bullying en todas las escuelas del país, garantizando que ningún otro niño o niña tenga que sufrir las consecuencias de la indiferencia o la negligencia institucional.

Ante esta crisis, la SEP debe implementar medidas urgentes y eficaces que incluyan capacitaciones obligatorias para docentes y personal educativo en la detección y manejo del acoso escolar, mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales, así como un seguimiento puntual de los casos de violencia escolar. Además, se debe garantizar el acceso a atención psicológica para las víctimas de acoso, así como la implementación de programas integrales de sensibilización para alumnos y padres de familia.

La educación es el pilar del desarrollo de una sociedad y, como tal, debe ser un espacio seguro y libre de violencia para la niñez mexicana. El dolor de una familia

que pierde a un hijo en estas condiciones no debe repetirse. Es responsabilidad del Estado garantizar un entorno educativo sano y propicio para el aprendizaje y este exhorto es un primer paso hacia la implementación de acciones concretas para erradicar el bullying en nuestras escuelas.

Es imprescindible que la Secretaría de Educación Pública tome cartas en el asunto y adopte las medidas necesarias para esclarecer este caso y prevenir futuras tragedias en otras escuelas del país. La infancia de México no puede esperar más, por ello, presento ante esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública para que, de manera urgente, investigue y tome las medidas necesarias para conocer las razones del deceso de un menor de 7 años en la localidad de Ayehualulco, perteneciente al Municipio de Zacatlán, **Puebla, en la Escuela Primaria Narciso Mendoza** y, en caso de encontrar irregularidades que puedan implicar algún tipo de responsabilidad legal, dé vista a las autoridades competentes.

Notas:

1. <https://www.unesco.org/es/articles/definir-el-acoso-en-la-escuela-y-sus-implicaciones-para-la-educacion-los-docentes-y-los-educandos>
2. <https://www.unicef.es/blog/educacion/acoso-escolar>
3. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/principales-consecuencias-del-acoso-escolar>
4. <https://salud.edomex.gob.mx/isem/bullying>
5. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-escolar-de-la-no-violencia-y-la-paz-0>
6. <https://revistafortuna.com.mx/2023/03/20/bullying-afecta-a-18-millones-de-alumnos-de-primaria-y-secundaria-en-mexico-ocde/>
7. <https://www.unicef.es/acoso-escolar-bullying>

8. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-cdmx-impulsa-combate-acoso-y-violencia-sexual-escolar-4715-1.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de febrero de 2025.

Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A BRINDAR APOYO AL PUEBLO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN EN LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE EJIDAL SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, A CARGO DE LA DIPUTADA CELIA ESTHER FONSECA GALICIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La que suscribe, diputada Celia Esther Fonseca Galicia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan se encuentra localizado dentro del núcleo agrario “San Nicolás Totolapan” en la Alcaldía Magdalena Contreras de la Ciudad de México.

Es un área natural que se caracteriza por su cuidado estético y ecológico, haciendo significativo el entorno físico y permitiendo identificar los diferentes aspectos que lo componen.

Ubicado en el suroeste de la Ciudad de México, en él se pueden encontrar diversos tipos de vegetación como encinares, bosques mixtos, pastizales y oyameles. El clima de la región es templado con temperaturas que oscilan entre los 5° y 18° C, con lluvias en verano. Por sus terrenos corren las aguas del Río Eslava, diversos arroyos y manantiales. Es ideal para realizar actividades deportivas como el ciclismo de montaña, la cabalgata y el senderismo.

Las texturas, distancias, colores, esencias, olores y tamaños proporcionan bases a los visitantes para dirigir y regular actividades que construyen su vida diaria, tomando decisiones y realizando actitudes circundantes a la conservación y cuidado del medio ambiente.

Cuenta con más de 150 km de senderos y brechas para recorrer en bicicleta o a pie, además de vigilancia con radio comunicación en los distintos parajes a lo largo de las diferentes rutas, cabe mencionar que los días sábado y domingo, así como los días festivos se cuenta con servicio de ambulancia y paramédico que se brinda a todos los visitantes.

Historia

En 1998 se inaugura el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, el primer proyecto social de turismo en la naturaleza desarrollado en el suelo de conservación de la Ciudad de México. La palabra Totolapan es de origen náhuatl y quiere decir “lugar de aves”. Con una extensión de aproximadamente 2 mil 300 hectáreas de bosque templado, en el año 2006 los terrenos del ejido se constituyen en una reserva ecológica comunitaria.¹

Problemática

El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan es un importante espacio natural que ofrece actividades de recreación, turismo ecológico y conservación ambiental. Sin embargo, durante muchos años, la caída natural de árboles ha generado diversas problemáticas que afectan tanto a la seguridad de los visitantes como a la funcionalidad del parque.

Los impactos y consecuencias de la caída de árboles son las siguientes:

- **Obstrucción de vías de recreación y tránsito:** La acumulación de árboles caídos bloquea senderos, caminos y accesos dentro del parque, limitando la movilidad de excursionistas, ciclistas y familias que visitan el área para actividades al aire libre.
- **Riesgos para la seguridad de los visitantes:** La presencia de troncos y ramas en áreas transitadas aumenta el riesgo de accidentes y lesiones, especialmente en rutas de senderismo y ciclismo de montaña.
- **Afectación al ecosistema y mantenimiento del parque:** Aunque la caída natural de árboles es parte del ciclo ecológico, su acumulación descontrolada puede obstaculizar la regeneración del suelo, afectar la biodiversidad y propiciar la proliferación de plagas o incendios forestales.
- **Deterioro de la experiencia turística y recreativa:** Al ser un espacio destinado al ecoturismo, la falta de mantenimiento impacta negativamente en la percepción de los visitantes, reduciendo la afluencia y afectando la economía local basada en actividades turísticas.

El retiro de los árboles caídos y la implementación de un plan de manejo forestal sostenible son acciones urgentes para garantizar la seguridad de los usuarios y la conservación del parque. La intervención de la Alcaldía Magdalena Contreras y la colaboración con el Pueblo de San Nicolás Totolapan son clave para preservar este pulmón verde de la Ciudad de México, promoviendo su uso responsable y seguro.

Por lo anteriormente razonado, me permito proponer el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Alcaldía Magdalena Contreras de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, brinde apoyo al Pueblo de San Nicolás Totolapan en la preservación, mantenimiento y limpieza del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, con especial atención al retiro de árboles caídos naturalmente que obstruyen las vías de recreación y tránsito de los visitantes.

Notas:

1 <https://sites.google.com/view/parquesannicolas/san-nicolás>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de febrero de 2025.

Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>